GOBERNACIÓN
XIII DEPARTAMENTO
AMAMBAY

GOBIERNO DEPARTAMENTAL PEDRO GONZALEZ
AMAMBAY
Seguridad y Desarrollo

Pedro Juan Caballero, 03 de julio de 2017

Señor
Abg. Santiago Jure, Director Nacional Interino - Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: LCO Nº 03/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE GUBERNATIVA - Plurianual" ID: 322463

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de manifestarle cuanto sigue: ---

Que, con relación a la Nota de Observación DNCP N° 15746/2017, en cuanto al punto 1 de los MOTIVOS DE NO DIFUSION, se aclara que ha optado por firmar el contrato en plazo menor al establecido a fin de agilizar la prestación de los servicios requeridos debido a la naturaleza de los mismos ya que la Institución, en sus distintas sedes, requiere vigilancia permanente para preservar su integridad y la de las personas quienes acuden a ella. Igualmente, a la fecha **se ha sobrepasado el plazo de Ley** y no se han registrado pedidos de impugnación o protestas contra la adjudicación del llamado de parte de quienes podrían tener interés legitimo en el mismo, habiéndose respetado el plazo estipulado para la comunicación del contrato y obtención del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular me despido deseándole éxitos en sus delicadas funciones

Atentamente.

Lic. Sonia Centurión Caceres
Directora UOC